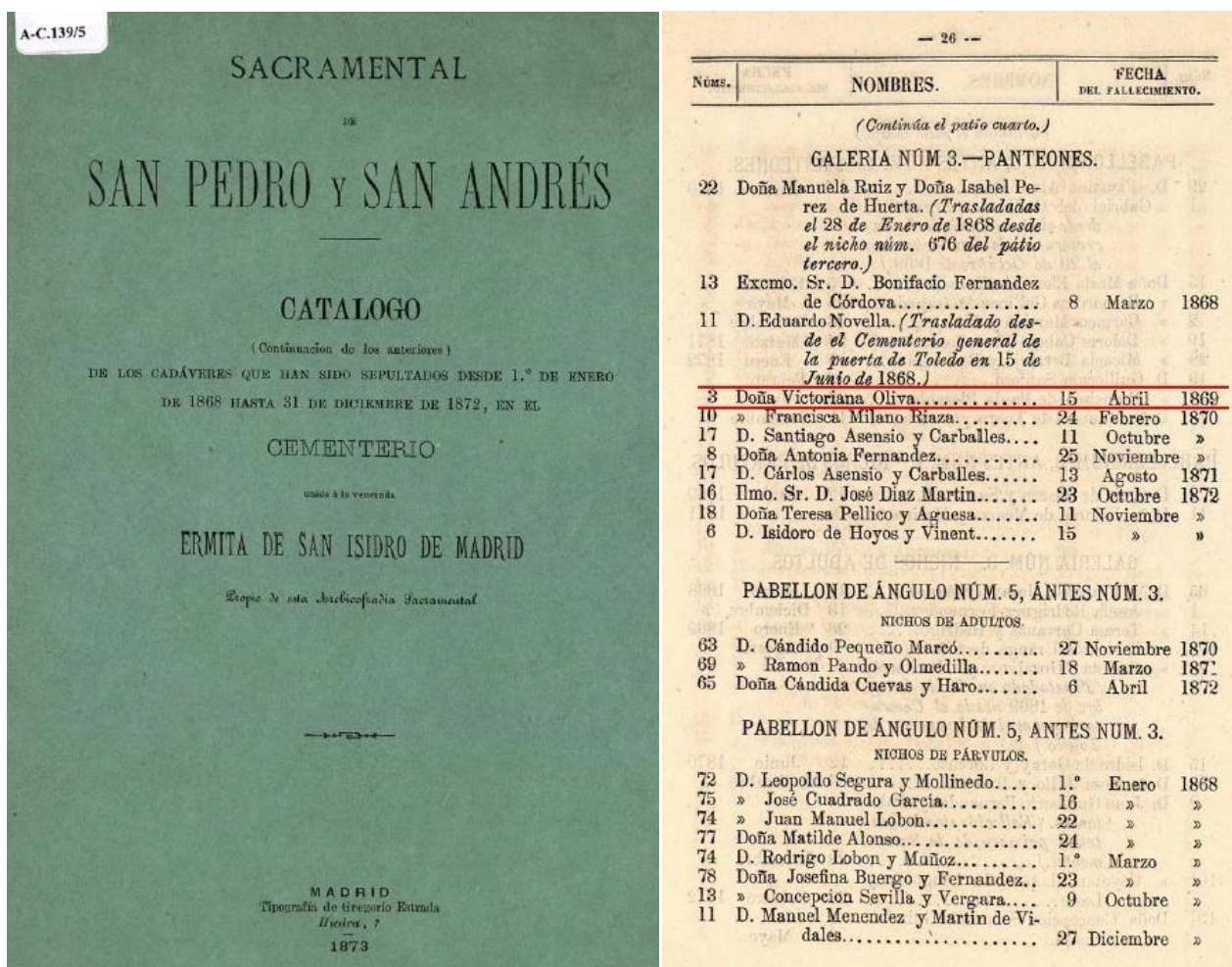


“BUCEANDO EN EL TIEMPO” 14/12/2013

Por Rosa M^a Barranco (presidenta de la Fundación Santa Rita de Casia)

Madrid, 27 de Abril de 1859. Notaria del Escribano Basilio: "En el nombre del creador del universo, amén: “Dichoso el hombre que fue hallado sin mancha, y que no corrió tras el oro, ni puso su confianza en el dinero ni en los tesoros” (Eclesiástico 31 8: “*Beatus vir, qui inventus est sine macula et qui post aurum non abiit, nec speravit in pecunia et thesauris*). Yo Doña Victoriana Oliva, natural de esta Villa y corte de Madrid...” Palabras proféticas y de advertencia de doña Victoriana a los siglos venideros (quien tenga oídos que oiga).

Victoriana Oliva, fue una mujer empresaria madrileña del siglo XIX perteneciente a la alta burguesía adinerada. Ésta, a pesar de su estatus fue una mujer maltratada, como así lo dejó ver en varios testamentos encriptados que están guardados en el Archivo General de Notarios de Madrid. Los restos de Victoriana descansan hoy en el cementerio de San Isidro, en una de las siete colinas que tiene Madrid (al igual que Roma) llamada "De las ánimas" y yo, como cada noviembre, éste año acudo nuevamente a visitar su sepultura, como si ella fuera un miembro más de mi familia.



Madrid, 24 de Junio de 2000. Me eligen como presidenta de la muy antigua y noble Asociación Santa Rita de Casia. Los sentimientos que me embargan son contradictorios: me siento feliz por el acontecimiento, pero al tiempo angustiada. Al decidir organizar los documentos de la asociación descubro que apenas si existe documentación alguna desde su creación en el año 1834.



Sello fundadores. Año 1845

Puesta a ello, decido abrir tres caminos. El primero el legal, adaptar su personalidad jurídica del siglo XIX al siglo XXI. El segundo, incrementar el número de socios. Y el tercero y más laborioso: realizar una búsqueda en todos los archivos históricos de la comunidad de Madrid, con la finalidad de averiguar nuestro origen, nuestras raíces. Si no sabemos de dónde venimos, no sabemos cual es nuestro fin.

A lo largo de los últimos años anduve buscando en los ratos libres que me quedaban tras atender a mi familia y mi trabajo hasta que me convertí en un pequeño "ratón de biblioteca" y dicha búsqueda se convirtió en una de mis pasiones. Busqué afanosamente entre libros, antiguos documentos y pliegos la mayor cantidad posible de información y documentación, estaba empeñada en descorrer ese velo de misterio que cubría los orígenes de nuestra Asociación.

Fueron incontables horas de búsqueda, de gestiones, elevando a público notario todos los documentos importantes que hallaba, sellando por todos los archivos los restantes para hacerlos fidedignos a los ojos de los tribunales. ¿Tribunales? Sí, no puedo responder cómo es que entonces yo sabía que íbamos a llegar al punto en que nos encontramos hoy día, sencillamente, lo sabía.

Poco a poco, lentamente, fueron apareciendo documentos a través de los que descubrí que la nuestra había sido una importante Asociación. Entre ellos, la Real Cédula de 21 de Febrero de 1856, en la que la "Reyna" Isabel II nos dota con la doble personalidad: la civil y la eclesiástica. Dicha cédula se encuentra en tres archivos históricos diferentes, entre ellos, el Arzobispado de Toledo, y al ser sede vacante en esos momentos, la Reyna confería la personalidad a las Asociaciones:

Real Cédula 21 Febrero de 1856, aprobada por la Reyna Isabel II:

Capítulo Primero - Artículo Décimo séptimo: La asociación se rige por una Junta General y se gobierna y administra por una de Gobierno con sujeción a éste reglamento sin perjuicio de los derechos parroquiales y de las leyes Eclesiásticas y Civiles.

También fueron apareciendo, sin orden cronológico, los testamentos de doña Victoriana Oliva. Una vez ordenados estos en el tiempo, pusieron frente a mis ojos la figura de una mujer que no quería que nadie forzara su última voluntad. Victoriana, mujer firmemente creyente, tenía 15 testamentos, uno por detrás del marido y otros según lo que quería él, y para que ni éste ni nadie los falsificara los encriptaba, incluyendo sencillas frases o nombrando a ciertos santos a modo de clave, de tal manera que sólo quien conociera dicha clave podía revocar los anteriores para así dar validez a uno nuevo.

En los que no aparecía el marido por delante decía así:

Notaría Nicolás Ortiz, 12 de Julio de 1851:

*“En el que prevenía que si por el estado de matrimonio en que me hallaba, o aún cuando saliera de él, **podiera suceder que el miedo, respeto, reverencia a las eficaces persuasiones o amenazas de mi marido...**”*

También, en la mayoría decía con respecto a su testamento:

Notaría Nicolás Ortiz, 12 de Julio de 1851:

*“Cuyo encargo les confiero con las más amplias y generales facultades que el derecho permite se den a los testamentarios universales prohibiendo como expresamente **prohíbo que ninguna autoridad civil ni eclesiástica se entrometa en la más mínimo en sus funciones...**”*

Santa Rita fue también mujer maltratada, reconocida por la Iglesia, buscó a nuestro Padre celestial en los cuatro estados que tuvo en vida, que fueron ejemplares. En los Estatutos de la Asociación que encontré en la Iglesia de San Felipe el Real de 1750, en el Archivo Histórico, también en un artículo prohíben la entrada de cualquier socio que hubiera sometido a cualquier tipo de maltrato a las mujeres. Por tanto, nuestro origen y fin último es ayudar a la gente necesitada (según palabras de nuestro Presidente en el año 1856).

En los siglos pasados teníamos el "Pan de los pobres" todos los días 22 de cada mes, luego, los Talleres de Caridad de Santa Rita y, en este siglo queremos apoyar y ayudar en especial a las mujeres maltratadas, ya que Nuestra Santa y doña Victoriana también lo fueron.

De "La verdadera historia de Santa Rita: Abogada de las causas perdidas" de Yves Chiron. Ediciones Palabra S.A. Año 2003:

"En 1901, en Madrid, se fundaron los talleres de caridad de Santa Rita de Casia, destinados a llevar una ayuda espiritual y material a los pobres. Esta institución religiosa, reorganizada por iniciativa del padre agustino Salvador Font y aprobada por el papa san Pío X, se extendió durante los años 1920 en las demás ciudades españolas y en América latina. Esto contribuyó notablemente a la difusión del culto a santa Rita."



Medalla redonda calada con figura recortada y leyenda en orla circular:

"CHARITAS CHRISTI URGET NOS". Anverso: "Talleres de caridad de Santa Rita"

Estos trece últimos años, esta parte de mi vida, ha sido una responsabilidad, un deber y un orgullo. Brindo al pueblo de Madrid mis investigaciones sociales y culturales, y brindo a España mi labor social, una labor que espero en un futuro cercano pueda realizar.